



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)

ANEXO II

TEMARIO/PROGRAMA

Nota: En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación normativa, se exigirá en todo caso la normativa vigente el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.- La Constitución Española de 1978: De la organización territorial del Estado: Principios generales. De la Administración Local. De las Comunidades Autónomas.

2.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura (I):

- De la Asamblea de Extremadura: Carácter y atribuciones.

- Del Presidente de Extremadura: Carácter y funciones. Investidura. Atribuciones.

3.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura (II):

- Del Gobierno de la Comunidad Autónoma: Carácter y función. Atribuciones. Legislación de urgencia. Composición.

- De la Administración de la Comunidad Autónoma: Principios rectores. Potestades.

4.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I):

- La capacidad de obrar y el concepto de interesado.

- De la actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales de actuación. Términos y plazos.

5.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos.

6.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Garantías del procedimiento, Iniciación, Ordenación, Instrucción y Finalización del procedimiento. De la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

7.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (I): De los órganos administrativos. Competencia. Abstención y recusación. Principios de la potestad sancionadora. Funcionamiento electrónico del sector público.

8.- Regulación sobre el municipio contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (I): Definición del municipio. Territorio y población. Organización. Competencias.

9.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (II):

- Disposiciones comunes a las entidades locales: Régimen de funcionamiento. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones. Información y participación ciudadanas.

10.- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: Grupos políticos. Formalización de las actas y certificaciones. Estatuto del vecino.

11.- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General: Título III "Disposiciones Especiales para las Elecciones Municipales".

12.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal. Derechos de los empleados públicos: individuales e individuales ejercidos colectivamente. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Principios éticos y de conducta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)

13.- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales: Concepto y clasificación de los bienes. Del patrimonio de las Entidades locales. Del inventario y registro de los bienes.

14.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (I): Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación. Contenido mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato.

15.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (II):

- Partes en el contrato: Órgano de contratación. Normas generales y normas especiales sobre capacidad. Acreditación de la capacidad de obrar.
- Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Valor estimado. Precio.
- Expediente de contratación en contratos menores.

16.- Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura: Licencias urbanísticas. Licencia de obras de edificación, construcción e instalación. El procedimiento general de otorgamiento de licencia de obras de edificación, construcción e instalación. Licencia de actividad. Licencia de primera ocupación o utilización. Los efectos de la licencia urbanística. Caducidad de las licencias. Información y publicidad en obras. La prestación de servicios por las compañías suministradoras. Comunicaciones previas de obras, instalación y construcción. Comunicaciones previas de uso y actividad. El procedimiento de comunicación previa. Caducidad de la comunicación previa. Control de actividades sujetas a comunicación previa.

17.- Comunicación ambiental regulada en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Objeto. Ámbito de aplicación. Competencia. Procedimiento. Modificación de la actividad. Transmisión de la titularidad.

18.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de la protección de datos. Derechos de las personas.

19.- Regulación de los recursos de las haciendas locales en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Enumeración. Ingresos de derecho privado. Principios de tributación local. Imposición y ordenación de tributos locales.

20.- Sistema operativo Windows 10. Entorno gráfico: Ventanas, iconos y menús contextuales. El escritorio y sus elementos. El Explorador de archivos. Ofimática con software libre: LibreOffice 7.1.6.2. Writer, Calc.